

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRA ORDINARIA N° 017

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 20 diciembre 2018

HORA: 09: 33 Horas.

PRESIDE: Sr. Presidente, Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro y Sr. Omar Cortez Quintana.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

Sr. Presidente, Carlos Barra: Se ha citado a esta reunión extra ordinaria, por un tema administrativo, para tomar decisiones.

Srta. Lorena Fuentes, Administrador (S): Se referirá acerca del Oficio N°736617 diciembre 2018, llego de Contraloría el día de ayer, en relación a observaciones en Plantas Municipales.

Da lectura a 8 puntos;

El número 1, es una observación de forma, se hizo el Decreto, pero se hizo el Reglamento aparte, pero Contraloría lo requiere ambos en un solo documento.

El número 2, también es de forma, se colocó en primer lugar al Administrador y luego al Juez de Policía Local, solo se debe invertir el Orden.

El número 3, Se deben crear los Decretos que crean esas direcciones, la DAOMA y Seguridad Pública.

Sr. Hernández: Pregunta, Esto significa que van a tener que postular los que actualmente están

Srta. Lorena Fuentes, Administrador (S): En el Decreto Fuerza de ley N°315 del año 1994, hay 2 grados Directivos que está en observación, y la cuarta, están directamente relacionadas. El grado 9 y 10, son cargos Directivos Genéricos sin nombre y apellido, en la propuesta de Planta, no se eliminaron, lo que se hizo, fue hacerlos nominativos, y colocarles un apellido, en vez que dijera Directivo a secas, debe decir Directivo Director de Tránsito, Directivo DAOMA, pero el criterio que está haciendo la Abogada de Contraloría, es que esto no se puede modificar. Por lo tanto, se deben mantener los cargos Directivos Genéricos que originalmente están en la Planta del año 1994. Estos grados 9 y 10 están ocupados en la actualidad por Tránsito y DAOMA, lo que se quería hacer, era a través de la Planta, que estos grados fueran ocupados por estas Direcciones, no se puede dejar nominativos, deben quedar genéricos como Dirección.

Sr. Hernández: Pregunta, Entonces serán Concursables.

Srta. Lorena Fuentes, Administrador (S): El espíritu de la propuesta, era primero reconocer las funciones de los Directivos que están en ejercicio, y segundo, unificar los grados de todos los Directivos, ahora con esta observación, y de acuerdo a lo conversado con la Abogada, hay que mantener los grados Directivos con las mismas características originales.

En términos de los grados, a juicio de la Abogada, estos grados tienen muy pocas probabilidades de modificarse, y para efectos de dar una solución a este tema, se mantuvieron los grados genéricos como originalmente están, y a su vez, se agregaron las Direcciones nominativas, y en este caso, van a tener que ser concursables.

Sr. Hernández: Lamenta, ya que en el caso de DAOMA, ve un tema de vocación en la comuna, incluso debería tener un grado superior al que actualmente tiene.

Sra. María Arriagada, Personal: Esta siempre nominativo en grado 6 como los otros.

Sr. Hernández: Hay algunos grados que suben de manera agresiva, el funcionario Sr. Juan Antonio Ulloa sube a grado 8 o 6 tiene entendido.

Srta. Lorena Fuentes, Administrador (S): Los grados se pueden ir afinando posteriormente ya que ambos están en una condición de Directivos actualmente (DAOMA y Tránsito), y cumpliendo los requisitos pudiera darse automático, viendo los perfiles de las direcciones y estando como todo orden de Plantas, si hay profesionales en escalafones, pueden tener los ascensos, pero es algo que se puede ver más adelante.

Sra. María Arriagada, Personal: Como están nominativos pueden seguir perfectamente postulando a esos grados.

Sr. Hernández: Pregunta, y si no ganan.

Sra. María Arriagada, Personal: Es el riesgo que se corre en todos los ascensos.

Sr. Hernández: Cree que aquí pudiese ser reformada de otra forma quizás, el escenario que se nos presentó a nosotros, más otros escenarios que tienen ustedes como comisión, hay un escenario 1,2,3, y 4, escenarios con nombres y apellidos también, algunos con cargos casi a la medida, por lo que es la oportunidad de zanjar las observaciones que aquí se tiene, y poder ser planteada nuevamente.

A su parecer, es innecesario la creación del Departamento de Informática, insiste con la vocación de la comuna, fortaleciendo Rentas y Patentes, Medio Ambiente, Inspección Municipal, somos una comuna con características especiales, en otras Municipalidades, los servicios de informática se externalizan, pegarse el salto de la Funcionaria Jessica Leiva, porque también el cargo tiene nombre y apellido, de grado 10 pasa a 8.

En una nota de prensa pasada, ya se habla del Funcionario Juan Antonio Ulloa como el Nuevo Jefe de Operaciones, y no sabe si es un nombre honorífico que actualmente tiene.

Sra. María Arriagada, Personal: Esta hecha para una Planta de Personal, no está con nombre y apellido, además en esta propuesta u en otra, estos cargos siguen siendo genéricos, aquí o en otro lado, van a tener que postular igual.

El problema es si nos ponemos a modificar a toda la Planta, vamos a volver a cero y no vamos a tener el tiempo de poder ser presentada a la Contraloría, y quedaría ya para el año 2020.

Sr. Hernández: En la eventualidad de un análisis abierto exponiendo lo que queremos para nuestra comuna, quizás sería una buena oportunidad de replantearnos bien si realmente los acuerdos en las nuevas direcciones debemos pensar en el futuro.

Sr. Inzunza: Concuerda con el Concejal Hernández de que hay una sensación que no fuera tan transparente, con algunos nombres de funcionarios, esto nunca



me ha quedado muy claro también, lo que es materia de poder volverlo a revisar, y volverlo a plantear, si se atrasase en un año, quizás incluso pueda ser hasta para mejor.

Sr. Hernández: Hay gente que la tienen estudiando para poder acceder a un grado Técnico y ya casi denominado para un puesto de Planta, es extraño, aquí hay 2 escenarios, la posibilidad de hacer justicia con gente que históricamente anhela pasar a la planta, y tiene casi su vida ejerciendo el Servicio Público en esta Municipalidad, y, por otro lado, el Profesionalizar la gestión, hay una ilusión tan grande en estas personas que están estudiando para la obtención de la Planta.

Srta. Lorena Fuentes, Administrador (S): Esto viene del proyecto del año 2016, que efectivamente generó muchas expectativas, de este año a la fecha nunca se recibió una propuesta concreta.

En general el resto de las observaciones tienen que ver con un tema de forma, para seguir con el análisis del documento, en el punto número 5, habla de un grado 6, hay solo un error de transcripción, pero igual debiese dejar genérico.

El número 6 habla de la Planta Municipal grado 10 y el número 7 habla del cargo de la Secretaría de Abogado, se había dejado en un mismo grupo y según la observación, se tiene que separar porque es un grado nominativo específico, hay que sumarle un reglón a la tabla.

La numero 8, dice que no se adjuntan los Decretos Alcaldicio que hacen el encasillamiento, no se adjuntaron porque estaban en sistema, pero hay que agregarlos.

La observación más de fondo tiene que ver con los grados Directivos nominativos que se estaban proponiendo a genéricos como lo está proponiendo la Contraloría de acuerdo a la interpretación de la Abogada revisora.

Sr. Hernández: Pregunta, existe el Grado 11 de Técnico.

Sra. María Arriagada, Personal: En el número 4, página N°5 se establece como va a quedar.

Sr. Inzunza: Tiene duda en el punto N°3

Srta. Lorena Fuentes, Administrador (S): El Decreto de Fuerza de Ley del año 1994, es la última modificación de Planta que se ha hecho en la Municipalidad de Pucón, todos los cargos que existen como Directivos son nominativos, salvo 2; el grado 9 y 10, son de carácter genérico, es decir, sin apellidos, estos grados han sido ocupados en el tiempo por Tránsito primero, y luego DAOMA, en esa época no estaba el cargo de Seguridad Pública ya que fue creado recientemente, en el caso de Seguridad Pública y DAOMA fueron creados, por lo tanto, esos Decretos no se adjuntaron como los otros Decretos, ya que éstos deben ser por una reglamentación de la Contraloría, se subió a un sistema integrado de personal llamado SAPIER, se asumió que como estaba en sistema ellos tendrían acceso a ello, pero no fue así, por lo que solicitaron que fuera acompañado, y esta observación se complementa con la N°4, la revisora lo tomo como una supresión tacita, lo que no era, solo era una modificación, de Directivos Genéricos pasaban a nominativos, pensando en escalafón, y pensando en aquellas personas que están en esos cargos.

Si no tenemos la Planta, no tenemos ascensos, ni Concursos, en estas instancias no se pueden esclarecer estas particularidades del proceso.

Sr. Hernández: Es innecesario el departamento Informática, se deben fortalecer otros departamentos, el salto de la funcionaria Srta. Jessica Leiva es innecesario, quizás crear otro.



Sra. María Arriagada, Personal: Si se modifica toda la planta es volver a cero, sería un proyecto nuevo, y quedaría para el año 2020.

Sr. Hernández: Pensemos en futuro, se solicitó un boceto de cuáles serían los cambios, pero lo ve igual.

Sr. Inzunza: Hay una sensación de cosas que no estarían muy transparentes, con algunos funcionarios específicos, lo que sería bueno volverse a analizar, si esto se atrasa en un año considera incluso que puede hacer hasta mejor.

Sr. Hernández: serían 2 casillas de las cuales deberían someterse a concurso Tránsito y Daoma

Sra. María Arriagada, Personal: Si hay profesionales en los escalafones puede prevalecer el ascenso

Srta. Lorena Fuentes, Administrador (S): En conclusión, las Observación 3 y 4 serían los más significativos

Sra. María Arriagada, Personal: En el artículo cuarto, pagina 5, están los grados existentes, más los grados propuestos para dar respuesta a la Contraloría.

Srta. Lorena Fuentes, Administrador (S): Cada 8 años se pueden ir haciendo modificaciones

La Abogada dice que esos grados como son genéricos no pueden cambiar su característica original, que se tienen que mantener su carácter genérico, no se pueden modificar, no pueden llegar a grado 6, para no hacer la desigualdad entre los Directivos, en principio deberían postular, o también pueden tener el ascenso.

Sr. Inzunza: Se nos ha hablado que no hubo una total transparencia en este proceso, y le gustaría escuchar lo que tiene que decir la Directora de Finanzas, la Directiva de ACEMUCH, porque pareciera que no fue tan bonito el proceso, al parecer tuvo sus matices, lo que lleva a la confusión.

Sr. Cortez: Cree que, dada la primera ronda, quiere opinar las opiniones de cada uno de los Concejales, ya que hay cosas intereses personales, hoy es las oportunidades de esclarecer.

Primero, tiene aprensiones, no comparten los grados 9 y 10, que se han generado, ya que hay un salto de escalafón con algunos funcionarios que tienen que ver en la mayoría con las confianzas.

Segundo, lamenta que la DAOMA entre a un concurso, lo considera injusto, es un cargo que ha estado una tensión en estos 2 últimos años, su voto será a favor, siempre y cuando se realice la ratificación de este proceso de las observaciones que hace la Contraloría, pero claramente dejara en expreso que tiene aprensiones con respecto a eso, y va a ser extremadamente fiscalizador en los procesos de Concurso. Los Concursos a la medida que lo ha practicado en esta comuna y en otras, es algo con lo que no está de acuerdo, y cree que nos hemos equivocado en innumerables veces en una Administración y en otra, y cree que tenemos la oportunidad y los recursos, y como se había comprometido meses atrás, hoy en día estaría a favor de aprobar el mensaje para poder rectificar esto.

Directora de Administración y Finanzas, Sra. María Victoria Román: Manifiesta que este proceso va a colaborar, ya que a ella también le interesa la Planta Municipal, ya que como se crea la Dirección de Recursos Humanos, es algo fundamental para la Municipalidad, no solo de papel, sino también de hacerlo efectivo, que sea una realidad el renuevo para este municipio, mes de septiembre se recibió a través de las Redes Sociales y de Contraloría observaciones de la primera Municipalidad que se aprobó, efectivamente este proceso partió en el año 2016 pero ninguna Municipalidad se propuso a presentar sus Plantas, ya que eran

muchas las dudas, aparte de esto es un trabajo Bi partito, esto quiere decir, que la Asociación con el Municipio de acuerdo a lo que el Señor Alcalde quiere dar a la Comunidad.

Como ejemplo desea mencionar a la Municipalidad de San Antonio que fue una de las pioneras en tener su Planta bien elaborada, pero no se lograron colocar nunca de acuerdo y lamentablemente no alcanzaron a ingresar su Planta a Contraloría, por no tener el acuerdo entre los funcionarios en la comunicación, que es lo que nos pasa a nosotros hoy en día, manifesté que esto partió mal, cuando a mí se me deja afuera del Decreto Bi Partito, la ley dice que deberá ser firmado y confeccionado si la modificación de la Planta la hace el Alcalde y existe la necesidad de asesores, le damos un cuerpo legal, para ver hacia donde se va a mover, ya que la Planta es de la Municipalidad, y aquí es donde la asociación determina en no incluirme. El Alcalde debía preguntar a la asociación cuántos serían sus representantes, al final la que tiene que firmar es la Directora de Finanzas les guste o no, hay que hacer el trabajo dentro de los márgenes legales nada más, la Dirección de Control y el SECPLAC.

Dentro de estas observaciones ha salido el tema de DAOMA, nominativo, y el 9 de Tránsito, estas 2 unidades eran genéricas, se va a llamar a Concurso, y van a quedar 2 Direcciones sin justificación, nosotros debemos fundamentar esas 2 Direcciones, tiene derecho a indicarlo y hacerlo ver, la segunda apreciación con un ejemplo de la Municipalidad de Los Ángeles, se habló del Encasillamiento, el Señor Alcalde le pidió a las Funcionarias Jessica Leiva y María Arriagada, ya que no había un gran avance en las reuniones y se estaba en contra del tiempo, y lo que es prioritario para que se apruebe y empiece a correr a partir del 01 de enero del año 2019, se sabe que son muy pocos los Municipios que están siendo aprobados, siendo algo tan relevante, y siendo decidido de un día para otro sin que siquiera este incluido el Comité Bi Partito, pregunta quién va a firmar las Modificaciones, ella no lo va a firmar si no es parte de esto, si su palabra nunca se consideró, hizo las observaciones, se las envió a Don Walter Carter de Control, y por eso se fue a Contraloría el día 4 de diciembre ya que se tenía una diferencia en que en el Encasillamiento eliminamos un grado, el grado N°11, pero resultó ser un grado de Planta, no se puede eliminar un grado, y eso salió en un dictamen de una observación que se les hizo llegar a la Municipalidad de Los Ángeles, todos los municipios han cometido errores, es muy difícil este tema, se deben tener los perfiles de cada cargo, se deben analizar la trayectoria del funcionario, hay una gran cantidad de cosas que deberemos revisar a partir del 01 de enero 2019 al mes de junio, primero se debe hacer el Encasillamiento, después viene la Contrata, y después vienen los Concursos, también se lo envió al Señor Administrador en el mes de septiembre, se pregunta queremos que venga una Planta de nuevo observada, si ya sabemos que debemos de arreglar un tema que se encuentra pendiente, insiste que no puede firmar algo que no está de acuerdo, su apreciación no fue considerada, cual es el interés de ser presentado de un día para otro si no se encuentra fundado le indica al Señor Alcalde.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Pregunta, quién le afectaría ese grado que supuestamente llegaría observado.

Directora de Administración y Finanzas, Sra. María Victoria Román: Al funcionario Patricio Ibáñez, subiría a grado 10, pero del año 2016, tendríamos que pagarle un retroactivo, después vendría Don Cristian Martínez, y después María Arriagada que del grado 14, pasa al grado 13 después del encasillamiento se produce el ascenso, y este comienza a partir del año 2016, el ascenso del funcionario no lo podemos pasar a llevar. El Señor de Contraloría manifestó que uno no puede renunciar a un Derecho, queda vacante el grado 11, 5 grados 15, y nosotros interpretamos que quedaba vacante uno solo, siendo que en grado 15,

teníamos 5, después quedaba vacante un Administrativo grado 17, y un grado Auxiliar, es decir la Planta en un día no la va a revisar la Contraloría, nosotros estamos esperando que mañana salga aprobada la Planta, la Contraloría no va a poder hacer una revisión y un encasillamiento votado en un día para que salga mañana, solo es el día oficial para poder publicarla, pero de esas Municipalidades presentadas, están en el 90% sin aprobar.

Puede ser aprobada por Contraloría, pero vamos a tener el problema cuando tengamos que hacer el encasillamiento, y no vamos a tener el grado porque ya lo eliminamos, y no hay periodo de apelación.

Sr. Cortez: Tenemos que dar espacios y dar algunas garantías, para que se revisen estos casos particulares, y como vamos a ser nosotros garantes de que estos procesos de Concursos o las dudas que puedan existir estén dentro del marco del Derecho.

Así como nosotros no fuimos partícipes en estos procesos en las primeras reuniones y como se llegaron a los acuerdos, cree que de aquí en adelante si nos deben aceptar, no solamente en los Concursos, sino también en los procesos previos donde hay que ver de qué manera desencasillamos algunos grados, esto le tiene preocupado, ya que es una decisión táctica, y no es menor.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Si está de acuerdo en esto, ya que en el Rol fiscalizador lo deben hacer.

Directora de Administración y Finanzas, Sra. María Victoria Román: Nos indicaron en Contraloría; arreglen los que son Derechos, esto significa que el Señor Alcalde tiene en su poder hace más de tres semanas 3 carpetas donde salen los ascensos de las 3 personas, por lo tanto, este encasillamiento por acenso debería estar nombrado y adjunto en ese Decreto que tiene la Sra. María Arriagada.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Lo que pasa es que el Comité no piensa lo mismo, hay apreciaciones diferentes por los funcionarios.

Apela a los intereses de la Comuna, Aprueba la corrección a la Planta.

Sr. Cortez: Ver de qué manera ser garantista de estos procesos que vendrán más adelante, de aquí en adelante si debemos hacer parte, procesos previos, de qué manera desencastillamos algunos grados.

Sr. Martínez: En los Concursos públicos tendremos la obligación como Concejo que se hagan de manera correcta y transparente, Aprueba esta planta.

Sr. Gallardo: Han aparecido cargos con nombres y apellidos, trajes hechos a la medida, más antecedentes aportados por la Directora de Finanzas, se nos presenta un proceso que ha sido totalmente consensuado, y al parecer no es así, hay algunos detalles que son importantes, hay cosas no consensuados, le gustaría saber cuál es la postura de la asociación, ACEMUCH es partidario que hable.

Sr. Patricio Ibáñez, Presidente de ACEMUCH: Estando consciente de la situación de su grado desde comenzó el proceso a partir del año 2016, fue conversado con la Directora de Finanzas, pero jamás ha realizado una petición del cambio de este grado porque primero, es el Presidente de la Asociación acá en Pucón, segundo, sabía que al momento de hacer esta petición esta Planta se iba a complicar independiente a que no me gusta la Planta como está planteada, donde hubieron vacíos, poca transparencia, personalmente fue desligado de la comisión, mucho tiempo atrás, no fue citado más, desconociendo los motivos, desconocía días, horarios y lugar donde se realizaban las reuniones, hay personas con nombre y apellido que se están subiendo 4 o 5 grados, lo cual cree que no corresponde ya que hay funcionarios que están luchando con sueldos bajos, y sería en desmedro

para éstos, esta es su posición, accedió en más de una oportunidad a conversar con el Señor Administrador, a lo cual se le negó la posibilidad de hablar con él, cree que esta Planta debiese ser realizada nuevamente, teniendo la conciencia que será en un año más, pero así sería bien hecha, hay algunos funcionarios que crecen mucho, en relación a otros.

Funcionaria Berta Valle: El Presidente le cito para que conformara la comisión ya que ellos entre si no se estaban colocando de acuerdo, accedió y fue responsable presentándose en todas las reuniones realizadas, pero indica que el Presidente fue el que tuvo algunas diferencias con algunos funcionarios a lo cual se desligó solo, nadie le dijo que no siguiera participando, fueron cosas personales que tenía el Presidente con los otros funcionarios.

Sr. Hernández: Dado los antecedentes, y escuchando los antecedentes de ahora, más de los funcionarios municipales que tienen la ilusión o la posibilidad de crear justicia, y si nos podemos dar un año más de una Planta armónica, consensuada, y con la posibilidad que los Concejales podamos participar de este proceso no está en condiciones de poder aprobar hoy en día las correcciones realizadas a la Planta.

Sr. Inzunza: Concuerda con Concejal Hernández, la planta debe ser presentada presentando la observación de todos los funcionarios, porque si vamos a decir que será en base al beneficio de esta comuna, desde el cargo más bajo hasta un Directivo, todos son importantes para la comuna, perfectamente puede ser presentada en el año 2019, para comenzar en el año 2020, por lo que no está en condiciones y no va aprobar las correcciones a la Planta en este día.

Sr. Matus: Hay que esperar un año más, estudiarla, puede que haya cosas más interesantes en las observaciones, no aprueba las correcciones a la Planta, hay que hacer las cosas con calma para hacerlas bien.

Sr. Martínez: Dado los argumentos entregados, y sabiendo lo complejo y difícil de ponerse de acuerdo en este escenario, pero cree que aquí hay cosas que, a nuestra comunidad, y a nuestra comuna les hace falta, por lo que Aprueba la corrección a la Planta.

Sr. Gallardo: Se sabe que es fundamental que se postule la planta, pero cree que no han sido parte de esta discusión, le parece si hay una diferencia por parte del Presidente de la Asociación con algún Directivo, estas diferencias hay que limarlas primero, antes de tomar decisiones, no le parece que no se haya hecho participar a la Directora de Finanzas, en beneficio de la comuna, un año más de diferencia no será una tragedia, dejarla para el año 2020, por lo que rechaza la corrección a la Planta.

Sr. Cortez: Quiere respetar su palabra comprometida en la última reunión de comisión, en su votación anterior, y entendiendo de que en el año 2020 no vamos a tener un escenario diferente a esto, porque el ejercicio que se está dando hoy es una falta de conducción política tremenda, no puede entender que por 3 situaciones particulares que debiesen haber sido subsanadas, el día de hoy estemos echando un proceso de meses abajo, cree que los funcionarios lo van a resentir fuertemente, esto traerá un desmedro a un clima laboral que tanto hemos entendido que es un avance para esta organización llamada Municipalidad de Pucón, mantendrá su voto a favor aprobando la corrección a la Planta Municipal.



Por 3 votos a favor; Señor Presidente Carlos Barra, Concejales Natalio Martínez, y Omar Cortez, y 4 en contra; Concejales Cristian Hernández, Julio Inzunza, Juan Matus y Juan Carlos Gallardo, Se Rechaza la Corrección a la Planta Municipal, de acuerdo a observaciones indicadas por la Contraloría General de la República a través del Oficio N°736617 de fecha 17 de diciembre 2018.

Se levanta a las 11:03 horas


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

CBM/GMP/fvf

